

ACTA DE EVALUACION 1° ETAPA DE ADMISIBILIDAD PARA FONDEMA

En La Unión, a 02 de enero de 2020, de acuerdo a las bases del Fondo Municipal de Medio Ambiente, se reúne la comisión Evaluadora, constituida tal como hace alusión el Decreto Exento N° 10355, de fecha 27 de noviembre de 2019, para realizar la primera etapa de Evaluación correspondiente a Admisibilidad, de lo anterior se desprende lo siguiente:

Según calendario, al 27 de diciembre ingresaron 4 proyectos de organizaciones comunales en la oficina de parte de nuestro municipio. De los cuatro presentados, tres corresponden a la línea de Manejo de Residuos y uno a Tenencia Responsable de Mascotas.

En primera etapa, correspondiente a la de Admisibilidad, las cuatro organizaciones presentan observaciones, las cuales son nombradas a continuación:

VIGENCIA DIRECTIVA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN
22/10/2022	Agrupación Kiltros	-Falta cotizaciones
24/11/2020	Comunidad Indígena Pilpilcahuín	-Faltan firmas, -Faltan cotizaciones
07/04/2021	Junta de Vecinos Tres Ventanas	-Faltan cotizaciones
29/07/2020	Junta de Vecinos Centinela	-Monto del proyecto no coincide con cotizaciones, -Falta cuenta bancaria, -Falta fotocopia cédula de identidad

Los proyectos que fueron declarados admisibles con observaciones son 4, los cuales según las bases del concurso tienen plazo hasta el viernes 10 de enero para subsanar dichas observaciones.

Se deja constancia que la comisión evaluadora estima conveniente ampliar el plazo de postulación del concurso, atribuyendo la cantidad de proyectos que ingresaron en primera instancia, y los recursos destinados por parte del municipio para estas iniciativas. Por lo anterior es que de acuerdo al Decreto Exento N° 11342 de fecha 30 de diciembre de 2019, se amplía el plazo de postulación hasta el 10 de

enero de 2020, quedando explícito que todo aquel proyecto que ingrese en el periodo de ampliación de plazo no tendrá derecho a corrección de este como si lo tuvieron aquellas organizaciones que entregaron sus proyectos en primera instancia.

Ante lo anterior, para conocimiento y posterior publicación según lo estipulado en las bases del concurso.

Firman



CLAUDIO MORETTI BUSCH
JEFE DPTO. MEDIO AMBIENTE ASEO
Y ORNATO



IOCEILE NE VERA GARCÍA
ENCARGADA OFICINA DE
TURISMO



FERNANDO DUARTE
ENCARGADO OFICINA MEDIO AMBIENTE



ASTRID OPPLIGER NEGRON
ENCARGADA ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS